



BASES ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS “FERIAS Y FIESTAS DE SAN VICTORINO 2023”

1.- OBJETO DE LAS BASES

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de la elección de las personas representantes para las “Ferias y Fiestas de San Victorino 2023”, dos mujeres y dos hombres, convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Arévalo a través de la Concejalía de Festejos.

2.- PERSONAS CANDIDATAS

Podrán formar parte de la elección todas las personas candidatas que cumplan los requisitos que a continuación se relacionan:

- Edad: la edad mínima de las personas participantes será de 18 años (cumplidos antes del 30 de junio de 2023) y la máxima de 25 años.
- Estar empadronada en el municipio de Arévalo, con una antigüedad mínima de 1 año.
- No haber ejercido el cargo de representante de personas adultas en años anteriores.

3.- OBLIGACIONES O FUNCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES.

Las personas candidatas que sean elegidas ostentarán el cargo a lo largo de todo un año, debiendo aceptar el protocolo de actos marcados por el Ayuntamiento de Arévalo durante este periodo.

4.- PREMIO

El Ayuntamiento de Arévalo premiará a cada una de las personas elegidas con 500€.

5.- INSCRIPCIONES Y PLAZO

Para poder formar parte del proceso, las personas candidatas deberán inscribirse en la Agencia de Desarrollo Local (2ª Planta- Ayuntamiento de Arévalo) o enviar sus datos (nombre, apellidos, edad, DNI y nº de teléfono) por e-mail a adl@ayuntamientoarevalo.es (Por parte del Ayuntamiento de Arévalo, se confirmará a vuelta de correo la correcta inscripción, siendo obligatorio recibir el correo de confirmación para poder participar en el proceso.)

El plazo de presentación de las candidaturas será del lunes, 20 de marzo al lunes, 10 de abril.

6.- ELECCIÓN

En la selección se elegirán a dos mujeres y dos hombres, y se llevará a cabo, previa entrevista personal a las personas candidatas, por los/as componentes de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. La entrevista se realizará el viernes, 14 de abril a las 19.00 h. en el Ayuntamiento.

7.- ACEPTACIÓN IMPLÍCITA

El hecho de participar en esta elección lleva implícito la aceptación de estas bases y conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, teniendo siempre en cuenta la legalidad vigente. El no cumplimiento de las mismas implicaría la pérdida del cargo y el premio correspondiente.

8.- Cualquier asunto no reflejado en las bases será resuelto por las personas componentes de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

En Arévalo, a 17 de Marzo de 2023

LA CONCEJALA DE FESTEJOS

Marianella Muñoz García